SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 501010-282

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTERO**, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 1.130.605.830 de Cali Valle del Cauca, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3293140 del 18 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 22 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/CTE ($39.559.333)

Obligaciones específicas del contrato

- Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.
- Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.
- Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
- Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.
- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.
- Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA.

- Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.
- Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
- Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y la gestión misional de la APE.
- En enero, presentar la propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional del plan de trabajo/2022 y las estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4637516 del 15 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos M/CTE ($37.173.967)

Obligaciones específicas del contrato

- Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.
- Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el Documento Guía de Orientación Ocupacional.
- Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
- Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.
- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategias CampeSENA que contempla; DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo APE.
- Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices, egresados SENA y población de la estrategia CampoSENA.

- Promover en el sector empresarial los perfiles de egresados SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.
- Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
- Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pùblica de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y la gestión misional de la APE.
- En enero, presentar propuestas al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional de estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, el 15 de junio de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificación No. 501010-505

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.130.605.830 de Cali Valle del Cauca, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

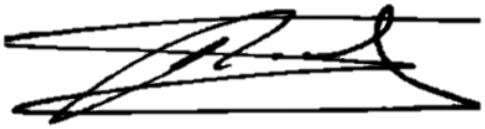
No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3293140 del 18 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/CTE ($39.559.333)

Obligaciones específicas del contrato

- Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.
- Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.
- Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
- Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.
- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.
- Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA.

- Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.
- Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
- Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y la gestión misional de la APE.
- En enero, presentar la propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional del plan de trabajo/2022 y las estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 19 de diciembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Corporación de Apoyo al Desarrollo Social
SONRISAS DE VIOLETA
Nit. 900265955-0

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL SONRISAS DE VIOLETA NIT. 900265955-0

CERTIFICA QUE:

Que la Psicóloga **SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía 1.130.605.830 expedida en Cali – Valle, se vinculó laboralmente a esta Corporación a partir del 9 de septiembre de 2019, desempeñándose en el cargo de **ORIENTADORA Y TALLERISTA FORMADORA (DOCENTE)** con una asignación mensual de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000.00**) pesos Mcte. Contrato a término fijo (9 de septiembre de 2019 a 8 de diciembre de 2019).

Dentro del marco de las funciones desarrolladas por la doctora García cumplió las descritas a continuación:

- Orientación a equipo profesional, talleristas y contratistas sobre dinámicas de acercamiento, interacción y protocolos de intervención ante las necesidades psicológicas y educativas de la población usuaria de los proyectos en ejecución.
- Asesorar y coordinar a los distintos profesionales los escenarios de ejecución de proyectos.
- Asesoría y orientación profesional y vocacional a los usuarios (Adolescentes y jóvenes).
- Realizar acompañamiento para la identificación y desarrollo de las competencias personales y su toma de decisiones dirigidas su desarrollo personal y formación profesional.
- Funciones preventivas y de intervención en escenarios en el ambiente profesional, buscando reducir o mitigar posibles conflictos.

- Realizar seguimiento a procesos o situaciones asignados según sea requerido.
- Participar en el desarrollo de las sesiones de promoción de lectura con NNAJ.
- Presentar periódicamente los respectivos informes de avance y clausura.

Dada en Puerto López, Meta, a quien pueda interesar a los ocho (8) días de enero de 2020, a solicitud directa de la interesada.



SANDRA PATRICIA BULLA LÓPEZ
Representante legal (Presidenta)
C.C No. 40.419.373 de Puerto López (Meta)

Calle segunda No. 3-71, barrio Abel Rey, Puerto López (Meta), Colombia –
telefax: (8) 6450551 - Celular: (314) 226 29 74
Correo electrónico: sonrisasdevioleta@gmail.com

Corporación de Apoyo al Desarrollo Social
SONRISAS DE VIOLETA
Nit. 900265955-0

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la Psicóloga **SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTER**O identificada con cédula de ciudadanía 1.130.605.830 expedida en Cali – Valle, se vinculó laboralmente a ésta desempeñándose en el cargo de **ORIENTADORA Y TALLERISTA FORMADORA (DOCENTE)** con una asignación mensual de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL ($ 1.190.000.00)** pesos Mcte. Contrato a término fijo (4 de abril de2018 a 3 de septiembre de 2018).

Las funciones cumplidas por la doctora García son:

- Orientación a equipo profesional, talleristas y contratistas sobre dinámicas de acercamiento, interacción y protocolos de intervención ante las necesidades psicológicas y educativas de la población usuaria de los proyectos en ejecución.
- Asesorar y coordinar a los distintos profesionales los escenarios de ejecución de proyectos.
- Asesoría y orientación profesional y vocacional a los usuarios (Adolescentes y jóvenes).
- Realizar acompañamiento para la identificación y desarrollo de las competencias personales y su toma de decisiones dirigidas su desarrollo personal y formación profesional.
- Funciones preventivas y de intervención en escenarios en el ambiente profesional, buscando reducir o mitigar posibles conflictos.
- Realizar seguimiento a procesos o situaciones asignados según sea requerido.
- Participar en el desarrollo de las sesiones de promoción de lectura con NNAJ.
- Ejecutar gestiones administrativas, así como a los convenios interinstitucionales y seguimiento de los mismos.
- Presentar periódicamente los respectivos informes de avance y clausura.

Dada en Puerto López, Meta, a quien pueda interesar a los veintiocho (28) días de septiembre de 2018.

SANDRA PATRICIA BULLA LÓPEZ
Representante legal (Presidenta)
C.C No. 40.419.373 de Puerto López (Meta)

Calle segunda No. 3-71, barrio Abel Rey, Puerto López (Meta), Colombia –
telefax: (8) 6450551 - Celular: (314) 226 29 74
Correo electrónico: sonrisasdevioleta@gmail.com

Bucaramanga, diciembre 30 de 2017

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GESTIÓN Y ACCIÓN LTDA

NIT. 804.013.825-2

CERTIFICA QUE

La Señora **SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTERO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.130.605.830 de Cali (Valle), está vinculada mediante contrato a término obra labor, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta la fecha desempeñándose como **ANALISTA SÉNIOR**, en el Apoyo a la Gestión Social de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, devengando un salario de Dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y ocho pesos mcte ($ 2.482.038), con las siguientes actividades:

1. Atender de manera proactiva y eficiente las directrices que dé el coordinador de Gestión Social.
2. Presentar informes con evidencias de las actividades realizadas.
3. Transmitir al coordinador y personal de EMSA ESP las inquietudes que reciba de la comunidad.
4. Participar de manera proactiva en las actividades que organice la empresa con los diferentes grupos de interés.
5. Asistir a cursos de capacitación programados por la coordinación de Gestión Social, la empresa y la EMSA-ESP.
6. Atender las actividades que se le asigne de acuerdo a las líneas de intervención establecidas comunitaria e institucional.
7. Las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le sean asignadas conforme se acuerde con el coordinador y/o la Interventoría.

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2017.

MARÍA CLEMENCIA GÓMEZ CARREÑO
Representante Legal
Gestión y Acción Ltda.

PROING - SA

PROYECTOS DE INGENIERIA SA.
Nit. 800.093.320-2

CERTIFICACION

Certificamos que la ***Sra. SUSANA CAROLINA GARCÍA QUINTERO,*** *identificado con cedula de ciudadanía N°****1.130.605.830*** *laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de* ***ANALISTA SENIOR DE GESTIÓN SOCIAL,*** *desde el 02 de Marzo de 2015 hasta el 23 de Junio de 2016 en el contrato 45/2298 Gestión Social-EMSA.*

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los Veinte Cinco (25) días del mes de Junio del año dos mil Diez y seis (2016).

Atentamente,

HECTOR FABIO TROCHEZ
Director De Proyecto SVR-EMSA
Proyectos de Ingeniería S.A.

CARRERA 32 No 43- 50 Barrio el Triunfo – PBX: 672 50 84 de Villavicencio
E-mail: admonvillavicencio.proing@gmail.com - VILLAVICENCIO - COLOMBIA